



Ayuntamiento de Orellana la Vieja (Badajoz)

Plaza de San Sebastián, 8 –C.P. 06740– Tfno.: 924 867801–Fax: 924 867057– N° Rgto. Entidad 01060975

D. PABLO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ).

CERTIFICA:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de junio de 2024, entre otros, adoptó el siguiente **ACUERDO** que se transcribe a tenor literal:

“PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL “LA SIERRA”, EN ORELLANA LA VIEJA.

SEGUNDO. Aprobar todos los documentos que componen el expediente.

TERCERO. Publicar en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación, con apertura del plazo de presentación de solicitudes una vez publicado.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.”

Y para que conste, extiende la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa-Presidenta, (haciendo la salvedad expresa a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta), en Orellana la Vieja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

